

PREFACIO

Actualmente, vivimos en un mundo de grandes transformaciones que nos aproximan a un futuro impredecible. En este contexto, uno de los factores cruciales para la supervivencia de las naciones es la economía y precisamente es aquí donde vienen ocurriendo las mayores anomalías de la historia humana.

Es ya cotidiano hablar con preocupación sobre los fenómenos que amenazan no sólo nuestro futuro personal sino el de todas las familias y del propio país.

El punto importante de lo que se va tratar es precisamente de la inflación y su incidencia dentro del área contable, ese tema que tanto nos afecta y atemoriza y que a pesar de los esfuerzos a todo nivel con apoyo del avance científico, resulta imposible de controlar y combatir. La perturbación económica provocada por la inflación, al alcanzar a todos los niveles de la sociedad, genera un estado de desconfianza tal que se expresa a través de la incertidumbre social y la inestabilidad política.

El objetivo que se plantea es el de estudiar al fenómeno inflacionario y sus efectos en la contabilidad, para lograr cimentar sólidamente los conocimientos que servirán de base a nuestros estudios posteriores no sólo en el ámbito contable sino que también socio económico. De manera que los estudiantes tengan una ligera aproximación a un tema de vital importancia dentro de su desarrollo profesional, y que como futuros contadores tengan una visión clara de lo que representa el fenómeno inflacionario dentro de su especialidad.

Por otra parte, por medio de esta investigación se pretende brindar las pautas principales para conocer las medidas a adoptarse en la corrección de los estados financieros, a través de datos, normas, leyes, tablas, asientos contables y aspectos de medición de la inflación, con el fin de minimizar los efectos negativos que incurren en el proceso inflacionario.

Contenido del programa de estudios

UNIDAD I: LA INFORMACION FINANCIERA Y LA INFLACION:

- ✓ Información Financiera.
- ✓ La Inflación: Definición, Tipos, Causas y Efectos.
- ✓ La Deflación: Definición, Causas y Efectos.
- ✓ Justificación del Ajuste a la Información Financiera.

UNIDAD II: CONCEPTOS BASICOS:

- ✓ Revalorizar, Reexpresar y Actualizar: Definición, Diferencias y Semejanzas.
- ✓ Unidades Monetarias Nominales y Constantes. Partidas Monetarias y No Monetarias.
- ✓ Patrimonio: Definición, Tipos (Monetarios, Operativo y Financiero), Mantenimiento del Patrimonio.
- ✓ Reglas para el Ajuste por Inflación.
- ✓ Índices de precios al consumidor (IPC): Definición, Aplicación, Cálculos.
- ✓ Valor del Mercado, Valor de Uso, Valor de Realización.
- ✓ Factor de Reexpresión: definición, Aplicación, Cálculos.
- ✓ Principio de costos: definición, normativa vigente DPC-0: Aplicación, Ejemplos.

UNIDAD III: NORMATIVAS:

- ✓ Declaración de principios de contabilidad (DPC): Actualizaciones y publicaciones.
- ✓ Normas internacionales de contabilidad (BAVENNIF): Actualizaciones y publicaciones.
- ✓ Principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA).
- ✓ Regulaciones fiscales y de otros organismos.

UNIDAD IV: METODOS PARA DETERMINAR Y REGISTRAR EL AJUSTE POR INFLACION (Ajuste Inicial):

- ✓ Nivel Especifico de Precios (NEP): Definición, Normas que lo Regulan, partidas a las que se aplica, Metodología, Aplicación a los Estados Financieros (Ajuste Inicial).
- ✓ Nivel general de precios (NGP): Definición, Normas que lo Regulan, partidas a las que se aplica, Metodología, Aplicación a los Estados Financieros (Ajuste Inicial).
- ✓ Método Mixto: Definición, Normas que lo Regulan, partidas a las que se aplica, Metodología, Aplicación a los Estados Financieros (Ajuste Inicial).

UNIDAD V: METODOS PARA DETERMINAR Y REGISTRAR EL AJUSTE POR INFLACION (Reajuste):

- ✓ Nivel Especifico de Precios (NEP): Definición, de Posición Monetaria y Posición Monetaria Neta, Aplicación del Método en Partidas Monetarias y No Monetarias (Clasificación de las Partidas), Asientos de Ajustes (Reajuste).
- ✓ Nivel General de Precios (NGP): Definición, de Posición Monetaria y Posición Monetaria Neta, Aplicación del Método en Partidas Monetarias y No Monetarias (Clasificación de las Partidas), Asientos de Ajustes (Reajuste).
- ✓ Método Mixto: Definición, de Posición Monetaria y Posición Monetaria Neta, Aplicación del Método en Partidas Monetarias y No Monetarias (Clasificación de las Partidas), Asientos de Ajustes (Reajuste).

UNIDAD VI: ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS HISTORICOS Y AJUSTADOS POR EFECTOS DE INFLACION:

- ✓ Publicación Técnica 17 y 19.
- ✓ Declaración de principios de contabilidad No. 15 (DPC-15).
- ✓ Informes a la Gerencia.
 - La información financiera y la inflación
 - Concepto básicos de revalorizar y reexpresar
 - Normativas
 - Métodos para determina y registrar ajuste por inflación

UNIDAD I: LA INFORMACION FINANCIERA Y LA INFLACION:**Información Financiera:**

La información financiera sirve de apoyo a la empresa en la toma de decisiones; esta información financiera debe estar expresada en términos de unidades monetarias, y cuando esta unidad de medida o valor es constante, los bienes medidos están razonablemente valuados por las cantidades de efectivo. En épocas de inflación, el Bolívar, la unidad de medida, pierde su poder adquisitivo, consecuentemente los valores económicos mostrados en los estados financieros también pierden su significado.

La Inflación

La inflación es el aumento generalizado y sostenido de los precios de bienes y servicios en un país durante un periodo de tiempo sostenido, normalmente un año. Cuando el nivel general de precios sube, con cada unidad de moneda se adquieren menos bienes y servicios. Es decir, que la inflación refleja la disminución del poder adquisitivo de la moneda: una pérdida del valor real del medio interno de intercambio y unidad de medida de una economía. Para medir el crecimiento de la inflación se utilizan índices, que reflejan el crecimiento porcentual de una 'cesta de bienes' ponderada. El índice de medición de la inflación es el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Tipos

- ✓ Inflación moderada: cuando los precios suben de forma gradual. Hace referencia a las variaciones de precios que se encuentran por debajo del 10%. Se considera positiva para la economía cuando no supera el 2% porque mantiene los precios estables.
- ✓ Inflación galopante: cuando los precios suben a un ritmo de 2 o 3 dígitos en un año. Son subidas de la inflación que provocan un brusco aumento de los precios en un país, lo que reduce el poder adquisitivo de los consumidores de ese territorio.
- ✓ Hiperinflación: se da cuando los precios pueden alcanzar el 100% anual, ello supone una grave crisis económica que provoca que el dinero de un país pierda su valor.

Causas

- ✓ Inflación por consumo o demanda. Esta inflación obedece a la ley de la oferta y la demanda. Si la demanda de bienes excede la capacidad de producción o importación de bienes, los precios tienden a aumentar.
- ✓ Inflación por costes. Esta inflación ocurre cuando el precio de las materias primas (cobre, petróleo, energía, etc.) aumenta, lo que hace que el productor, buscando mantener su margen de ganancia, incremente sus precios.
- ✓ Inflación autoconstruida. Esta inflación ocurre cuando se prevé un fuerte incremento futuro de precios, y entonces se comienzan a ajustar éstos desde antes para que el aumento sea gradual.

- ✓ Inflación generada por expectativas de inflación (círculo vicioso). Esto es típico en países con alta inflación donde los trabajadores piden aumentos de salarios para contrarrestar los efectos inflacionarios, lo cual da pie al aumento en los precios por parte de los empresarios, originando un círculo vicioso de inflación.

- **Efectos**

Los efectos de la inflación, cualquiera sea la forma que tome la inflación, acarrea costos y mientras mayor sea la tasa de variación de los precios mayores serán los costos. El incremento continuo del nivel general de precios tiene efectos redistributivos a favor de los deudores, en la puja distributiva los asalariados y todos aquellos que dependan de ingresos nominales fijos verán disminuir sus ingresos reales. La inflación también ocasiona costos para el fisco debido al retardo que existe entre el momento en que se realizan los gastos y el cobro de los impuestos.

- **La Deflación**

Se entiende a la bajada generalizada y prolongada del nivel de precios de bienes y servicios de una economía. Según el FMI, esta bajada debe producir como mínimo durante dos semestres. La principal causa de este fenómeno corresponde a la caída en la demanda.

- **Tipos**

- ✓ Deflación histórica: se produce por el aumento de producción per cápita, y en donde la cantidad de dinero no se altera grandemente.
- ✓ Deflación correctiva: se produce cuando luego de darse un efecto burbuja en el crédito debido a la expansión monetaria, la economía logra volver a los precios que existían antes que se diera la deflación.
- ✓ Deflación inflacionaria: se da luego de una gran expansión monetaria, los precios tratan de volver al momento inicial, pero el banco central lo impide.

- **Causas**

La deflación monetaria solo puede ser causada por una disminución en el suministro de dinero o en los diferentes instrumentos financieros redimibles en dinero. En la actualidad, la oferta monetaria está más influenciada por los bancos centrales. Los períodos de deflación ocurren más comúnmente después de largos períodos en los que se ha generado una expansión monetaria artificial.

Existen dos causas principales de deflación de precios. La primera es un aumento general en la demanda de ahorro de efectivo por parte de los consumidores y las empresas debido a que los consumidores son inciertos, o porque sus preferencias de tiempo para el consumo se han alargado. La segunda causa es un aumento general de la productividad económica, que aumenta la oferta de bienes y aumenta el poder adquisitivo de los ingresos.

Justificación del Ajuste a la Información Financiera

El concepto de ajuste financiero es un concepto muy actual que tiene que ver con la posibilidad que una región o país tiene de alterar el desarrollo de sus cuentas con un objetivo específico. En la mayoría de los casos, cuando hablamos de ajuste financiero estamos haciendo referencia a una situación de crisis que lo vuelve necesario y por lo tanto suelen estar relacionados uno con otro. La crisis financiera es una problemática típica de los países capitalistas que deben encarar sus economías de modo tal que se genere un superávit que le permita al gobierno de turno tener libertad para tomar decisiones económicas. Cuando este superávit se convierte en déficit, es decir que la balanza de pagos entre capitales que entran y capitales que se gastan está en desequilibrio, se recurre normalmente a algún tipo de ajuste financiero que tendrá por objetivo limitar los gastos y enfocar directamente soluciones a la crisis.

Entendemos por ajuste financiero a un conjunto de medidas que se pueden tomar a un nivel institucional o político para medir y controlar los gastos, los ingresos y las capacidades presupuestarias que esa institución tiene. Usualmente, el concepto se usa en relación a la política de un gobierno pero también se puede aplicar en términos de una empresa, de una institución pública, incluso de una familia.

Tal como lo dice su nombre, las medidas que formen parte de un ajuste financiero tendrán por objetivo ajustar los gastos, tanto sea para limitarlos como para controlar de mejor manera los resultados de un presupuesto a mediano o largo plazo. Cuando esta idea de ajuste financiero se relaciona con las decisiones que toma un gobierno, suelen ser por ejemplo corte en los gastos públicos, quita de pensiones, ayudas y subsidios a diferentes grupos sociales, congelamiento de los salarios y de las jubilaciones, aumento de los impuestos, etc. Todas estas medidas son siempre altamente impopulares ya que significan que los diferentes sectores sociales tienen que terminar haciéndose cargo de los problemas que uno o varios gobiernos no supo resolver y que muchas veces son consecuencia de los devenires del capitalismo a nivel internacional.

UNIDAD II CONCEPTOS BASICOS:

REVALORIZAR

Se llama revalorización a la diferencia positiva existente entre el valor justo de mercado de un activo y su coste original, menos la depreciación, que se reconoce en el patrimonio neto y, con ello, la cuenta de resultados de una empresa no queda afectada. En términos de contabilidad, las revalorizaciones se atienen a una serie de evaluaciones objetivas de incrementos constantes y sustanciales en el valor y son regidas por las normas recogidas en el Plan General de Contabilidad.

REEXPRESAR

Es el proceso contable mediante el cual se reconoce el incremento de Precios en la Revaluación de los activos de una Empresa.

ACTUALIZAR

Adaptar o cambiar una cosa antigua o anticuada dándole características de lo que se considera moderno o actual.

LAS DIFERENCIAS ENTRE REVALORIZAR, REEXPRESAR Y ACTUALIZAR SON LAS SIGUIENTES:

El término revalorizar, está relacionado con el valor tanto económico, emocional, o cualquier otro tipo de valor, mientras que reexpresar y actualizar no están relacionadas con el valor.

El término reexpresar, está relacionado con la expresión, bien sea con una corrección de la escritura o alguna forma de comunicación, cuya definición no coincide con revalorizar ni con actualizar.

El término actualizar, tiene que ver con llevar un concepto al más actual hasta el momento, lo que no necesariamente corresponde con revalorizar o reexpresar.

SEMEJANZAS ENTRE REVALORIZAR, REEXPRESAR Y ACTUALIZAR:

Los tres términos hacen referencia a un cambio en la forma.

Los tres términos hacen referencia a una modificación de un elemento que ya existía.

La revalorización, la reexpresión forman parte de una actualización completa.

PARTIDAS MONETARIAS**Definición**

Son aquéllas que se encuentran expresadas en unidades monetarias nominales sin tener relación con precios futuros de determinados bienes o servicios; su valor nominal no cambia por los efectos de la inflación por lo que se origina un cambio en su poder adquisitivo. Son partidas de este tipo: el dinero, los derechos a recibir dinero y las obligaciones de pagar dinero

Tipos**Tratándose de activos**

- Efectivo
- Instrumentos financieros
- Cuentas por cobrar
- Impuestos por cobrar
- Anticipo a proveedores, según sea el caso
-

Y tratándose de pasivos

- Préstamos bancarios
- Proveedores
- Sueldos por pagar
- Impuestos por pagar
- Anticipos de clientes, según sea el caso

PARTIDAS NO MONETARIAS

Definición

Son aquéllas cuyo valor nominal varía de acuerdo con el comportamiento de la inflación, motivo por el cual, derivado de dicha inflación, no tienen un deterioro en su valor; éstas pueden ser activos, pasivos, capital contable o patrimonio contable.

Tipos

En lo que se refiere a los activos

- Inventarios
- Activo fijo (Propiedades, planta y equipo)
- Activos intangibles
- Inversiones permanentes en acciones

Y en cuanto a pasivos

- provisiones que reflejan compromisos de pago
- patrimonio contable
- rubros que conforman el estado de resultados

PATRIMONIO MONETARIO, OPERATIVO Y FINANCIERO

Definición

El patrimonio está formado por un conjunto de bienes, derechos y obligaciones pertenecientes a una persona física o jurídica en un momento dado, y que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales se cumplen sus fines.

Por tanto se considera patrimonio:

Los bienes, tanto materiales físicos como inmateriales: podemos citar edificios, el dinero que se tenga en caja, la maquinaria, el mobiliario, las existencias de productos, las patentes, etc.

Los derechos: se refiere a lo que nos deben, nos permiten ejercer una facultad. Pueden figurar los préstamos concedidos, o las cantidades adeudadas por los clientes.

Las obligaciones a que ha de hacer frente la empresa: entre éstas podemos señalar las deudas con proveedores, los créditos a favor de bancos, etc.

Reglas generales ajuste por inflación

- 1. Esta Declaración es aplicable a todas las entidades de cualquier naturaleza y ramo, con o sin fines de lucro, incluyendo aquellas en período pre operacional y en general todas aquellas domiciliadas en el país que presentan información financiera individual o consolidada.
- 2. Esta Declaración reemplaza en su totalidad la DPC 10 aprobada el 23 de agosto de 1991. Quedan derogados los tres boletines de actualización de la DPC-10 y las publicaciones técnicas PT 19 y PT 14 en todo lo relacionado con dicha declaración.
- 3. Cualquier declaración o publicación que haga referencia a las disposiciones aquí derogadas, debe interpretarse según esta declaración.
- 4. Se deben presentar estados financieros básicos actualizados según valores determinados con base en, bien sea (a) el método del nivel general de precios, o (b) el método mixto.
- 5. Los estados financieros básicos a que se refiere el párrafo anterior son el balance general, el estado de resultados, el estado de movimiento de las cuentas del patrimonio y el estado de flujo del efectivo. Los asientos necesarios para incorporar los ajustes por inflación en los estados financieros, deben hacerse en los libros legales que lleva una entidad de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Código de Comercio.
- 6. La presentación de los estados financieros básicos de períodos anteriores para efectos comparativos aplicando cualquiera de las metodologías descritas en esta declaración, bien sea NGP o Método Mixto, debe expresarse con base en el Índice de Precios al Consumidor del mes de cierre del último período que se presenta.
- 7. A los efectos de las actualizaciones, se utilizará el Índice de Precios al Consumidor mencionado en el párrafo 17. Si no se dispone del índice aplicable a la fecha de la actualización, se empleará para los cálculos respectivos, la variación con un retraso de un mes en relación con el período efectivo que se actualiza.
- 8. Esta declaración, con base en las consideraciones señaladas en la exposición de motivos, establece que la entidad deberá incorporar los efectos de la inflación en los estados financieros.

- 9. La única excepción a esta regla es cuando la inflación del ejercicio no sobrepase un (1) dígito, en cuyo caso, se deberán incorporar los efectos de la inflación en los estados financieros cuando dichos efectos se consideren relevantes, conforme a los principios generales de importancia relativa, comparabilidad y revelación suficiente, establecidos en la declaración de principios de contabilidad no. 0, (DPC 0).
- 10. Cuando la entidad no incorpore los efectos de la inflación de un determinado ejercicio, como se establece en el párrafo 54, deberá considerar los estados financieros a la fecha del último ajuste efectuado, como la base para presentar los estados financieros básicos posteriores, e informar la inflación acumulada a la fecha y no reconocida en los resultados y en el patrimonio.
- 11. Cuando después de haberse suspendido el ajuste por inflación la entidad deba reconocerlo nuevamente, el resultado monetario acumulado no reconocido, debe incorporarse en los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (Ven PCGA).
- 12. Cuando los estados financieros re expresados sean los básicos se pueden presentar los históricos como información complementaria, si se considera que pueden aportar elementos adicionales de análisis, sujeto a las limitaciones establecidas en el párrafo 20 de esta declaración.

INDICE NACIONAL DE PRECIO AL CONSUMIDOR

Es un índice económico en el que se valoran los precios de un predeterminado conjunto de bienes y servicios (conocido como canasta familiar) determinado sobre la base de la encuesta continua de presupuestos familiares (también llamada encuesta de gastos de los hogares), que una cantidad de consumidores adquiere de manera regular, y la variación con respecto del precio de cada uno, respecto de una muestra anterior.

Mide los cambios en el nivel de precios de una canasta de bienes y servicios de consumo adquiridos por los hogares.

Se trata de un porcentaje que puede ser positivo (lo que indica un incremento de los precios) o negativo (que refleja una caída de los precios).

Ventajas y desventajas

- Ventajas
- Método nivel general de precios (NGP):
Respeto el principio de los costos históricos, utiliza un factor de ajuste objetivo (IPC), fácil de revisar y verificar, es completo e integral, ya que corrige todas las partidas y determina la ganancia o pérdida monetaria.
- Método mixto:
Considera el impacto de la inflación en cada empresa, proporciona soportes más adecuados para la toma de decisiones, considera el estado físico de los activos.
- Desventajas
- Método nivel general de precios (NGP):
La inflación no es el único factor que afecta los activos no monetarios, los índices utilizados son promedios y no necesariamente reflejan la realidad de sectores específicos, no se considera el estado físico de los activos no monetarios.

- Método mixto

Es un método costoso porque requiere de avalúos, tiene mayor grado de elaboración, requiere de mayor tiempo para obtener los valores.

La Inflación, se refiere a una estrategia de política monetaria que contiene cinco elementos principales:

Un anuncio público por parte de las autoridades monetarias, del objetivo de inflación a medio plazo.

Un compromiso institucional con la estabilidad de precios como objetivo principal de la política monetaria.

Una estrategia informativa en la cual se incluyen muchas variables -además de los agregados monetarios y el tipo de cambio- en la determinación de los instrumentos y la postura de la política.

Una mayor transparencia con el público y los mercados en la comunicación de los planes, objetivos y resoluciones de las autoridades monetarias y, Una mayor atribución de responsabilidad al banco central, en el cumplimiento de sus objetivos de inflación.

Esta estrategia ha sido utilizada con éxito en muchos países desarrollados y en un número creciente de países menos desarrollados. En los países desarrollados, la inflación anual promedio se redujo de 3,72%, en la víspera de la entrada en vigencia de la nueva política, a 2,71%, pasados doce meses desde su puesta en marcha. En los países menos desarrollados, la inflación anual promedio bajó de 13,11%, en la víspera de la adopción de la nueva política, a 8,31%, transcurridos doce meses desde su implementación.

Además dispone de Tres ventajas significativas que son:

La amplitud de las variables utilizadas en la fijación de la política monetaria.

Su relativa sencillez para ser comprendida por el público y

La tendencia a que, con su aplicación, el debate político se circunscriba a aquello que es alcanzable con la política monetaria de un banco central en el largo plazo -controlar la inflación-, y no en lo que no es alcanzable, como, por ejemplo, aumentar el ritmo de crecimiento de la producción, disminuir el desempleo o elevar para lograr competitividad externa.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Series desde Diciembre 2007

(BASE Diciembre 2007 = 100)

	Indice	Var%
2019 (*)		
Abril	1.268.517.190,9	33,8
Marzo	948.197.209,5	34,8
Febrero	703.259.098,2	114,4
Enero	328.067.725,1	196,6
2018		
Diciembre	110.597.550,2	95,4
Noviembre	56.589.583,5	123,2
Octubre	25.355.573,7	88,1
Septiembre	13.479.980,5	127,7
Agosto	5.919.047,9	76,0
Julio	3.362.789,7	81,4
Junio	1.853.869,6	96,7
Mayo	942.481,0	110,3
Abril	448.124,0	55,8
Marzo	287.622,2	40,9
Febrero	204.074,2	44,7
Enero	141.060,9	66,0
2017		
Diciembre	84.970,3	55,6
Noviembre	54.611,0	38,3
Octubre	39.473,9	31,9
Septiembre	29.921,9	26,1
Agosto	23.736,3	19,0
Julio	19.938,2	13,7
Junio	17.537,8	12,3
Mayo	15.610,4	11,7
Abril	13.975,9	8,3
Marzo	12.910,1	10,4
Febrero	11.697,2	12,7
Enero	10.378,1	17,6

2016

Diciembre	8.826,9	15,1
Noviembre	7.668,9	11,6
Octubre	6.873,9	8,0
Septiembre	6.364,4	9,2
Agosto	5.825,7	7,1
Julio	5.437,1	8,7
Junio	5.001,5	19,2
Mayo	4.195,9	18,5
Abril	3.541,6	14,4
Marzo	3.096,2	10,5
Febrero	2.801,1	8,7
Enero	2.576,5	9,3

2015

Diciembre	2.357,9	8,7
Noviembre	2.168,5	11,1
Octubre	1.951,3	11,4
Septiembre	1.752,1	11,5
Agosto	1.570,8	12,4
Julio	1.397,5	10,8
Junio	1.261,6	9,8
Mayo	1.148,8	8,0
Abril	1.063,8	6,4
Marzo	1.000,2	5,4
Febrero	949,1	4,9
Enero	904,8	7,8

2014

Diciembre	839,5	5,3
Noviembre	797,3	4,7
Octubre	761,8	5,0
Septiembre	725,4	4,8
Agosto	692,4	3,9
Julio	666,2	4,1
Junio	639,7	4,4
Mayo	612,6	5,7
Abril	579,4	5,7
Marzo	548,3	4,1
Febrero	526,8	2,4

Enero 514,7 3,3

2013

Diciembre 498,1 2,2
 Noviembre 487,3 4,8
 Octubre 464,9 5,1
 Septiembre 442,3 4,4
 Agosto 423,7 3,0
 Julio 411,3 3,2
 Junio 398,6 4,7
 Mayo 380,7 6,1
 Abril 358,8 4,3
 Marzo 344,1 2,8
 Febrero 334,8 1,6
 Enero 329,4 3,3

2012

Diciembre 318,9 3,5
 Noviembre 308,1 2,3
 Octubre 301,2 1,7
 Septiembre 296,1 1,6
 Agosto 291,5 1,1
 Julio 288,4 1,0
 Junio 285,5 1,4
 Mayo 281,5 1,6
 Abril 277,2 0,8
 Marzo 275,0 0,9
 Febrero 272,6 1,1
 Enero 269,6 1,5

2011

Diciembre 265,6 1,8
 Noviembre 261,0 2,2
 Octubre 255,5 1,8
 Septiembre 250,9 1,6
 Agosto 246,9 2,2
 Julio 241,6 2,7
 Junio 235,3 2,5
 Mayo 229,6 2,5
 Abril 223,9 1,4
 Marzo 220,7 1,4

Febrero	217,6	1,7
Enero	213,9	2,7

2010

Diciembre	208,2	1,8
Noviembre	204,5	1,5
Octubre	201,4	1,5
Septiembre	198,4	1,1
Agosto	196,2	1,6
Julio	193,1	1,4
Junio	190,4	1,8
Mayo	187,0	2,6
Abril	182,2	5,2
Marzo	173,2	2,4
Febrero	169,1	1,6
Enero	166,5	1,7

2009

Diciembre	163,7	1,7
Noviembre	161,0	1,9
Octubre	158,0	1,9
Septiembre	155,1	2,5
Agosto	151,3	2,2
Julio	148,0	2,1
Junio	145,0	1,8
Mayo	142,5	2,0
Abril	139,7	1,8
Marzo	137,2	1,2
Febrero	135,6	1,3
Enero	133,9	2,3

2008

Diciembre	130,9	2,6
Noviembre	127,6	2,3
Octubre	124,7	2,4
Septiembre	121,8	2,0
Agosto	119,4	1,8
Julio	117,3	1,9
Junio	115,1	2,4
Mayo	112,4	3,2
Abril	108,9	1,7

Marzo	107,1	1,7
Febrero	105,3	2,1
Enero	103,1	3,1

2007

Diciembre	100,0
-----------	-------

Fuente: B.C.V. - I.N.E.

**UTILIDAD DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS**

Es un índice en el que se cotejan los precios de un conjunto de productos que una cantidad de consumidores adquiere de manera regular, y la variación con respecto del precio de cada uno, respecto de una muestra anterior. De esta forma se pretende medir, mensualmente, la evolución del nivel de precios de bienes y servicios de consumo en un país.

El índice de precios a utilizar a los efectos de practicar el ajuste por inflación debe tener ciertas características a saber:

- 1) que mida en forma objetiva la variación en el poder adquisitivo de la moneda
- 2) que sea de conocimiento público, de fácil acceso y que se publique en forma habitual
- 3) Debe ser único para todos los rubros no monetarios que informen el Estado Contable

Diversas normas legales y profesionales consideran que el Índice de precios más adecuado es el Índice de Precios al por Mayor - Nivel General, publicado por el INDEC.

Cuando la determinación de la fecha de origen de las distintas partidas de un rubro se torna muy dificultosa o imposible, en esos casos se considera aconsejable utilizar promedios de un determinado período (Ej. Promedio trimestral, semestral, anual).

El índice de precios al consumidor (IPC) se obtiene en base a una lista de bienes y servicios representativos de la economía de un país en cuanto al consumo familiar (canasta o cesta familiar) y determina el costo de compras promedio de los artículos que lo comprenden para un determinado lapso, el cual se compara con el costo de esa INDICE DE PRECIO misma canasta del período base obteniéndose por diferencia, si el índice de precios al consumidor aumento o disminuyo en ese lapso como fácilmente puede comprender el IPC de los bienes que forman la cesta familiar y será representativo del poder adquisitivo de los habitantes de un país cuando contenga bienes y servicios consumidos por la mayoría. Los bienes y servicios de una canasta familiar para las personas que habitan en el Country club no serán los mismos a los que se tomarían para los habitantes de las zonas marginadas. Normalmente suele aplicarse.

Una canasta familiar representativa de los bienes y servicios de la denominada clase media que suele ser la más representativa.

Los estadísticos del Banco Central de Venezuela, una vez establecidos los bienes y servicios que formaran la cesta familiar, y de acuerdo con normas y procedimientos internacionales generalmente aceptados en esa profesión obtienen el promedio ponderado de los mismos. Analizan su comportamiento en un determinado lapso y establecen las correspondientes relacionadas entre dos períodos, después de realizado esta compleja labor una fórmula muy simple proporciona el índice del mes. Para obtener el correspondiente a un mes (podría ser trimestral, anual de una o más décadas, etc.) La fórmula es la siguiente:

$$\frac{(\text{Precios al final}) - (\text{Precios del})}{(\text{Del mes}) \quad (\text{Año base})} = \text{índice del mes}$$

Precios del año base

El valor de Mercado es el valor de un producto, bien o servicio determinado por la oferta y demanda del mercado, ya que es el importe neto que un vendedor podría obtener de la venta de dicho producto, bien o servicio en condiciones estándares de comercio en el mercado, por ello, a veces también se le conoce como valor de mercado abierto, aunque este término tiene una definición diferente en estándares diferentes.

Según las Normas Internacionales de Valoración el valor de mercado es definido como «la cantidad estimada por la cuál una propiedad podría ser intercambiada, en la fecha de valoración, entre un comprador y un vendedor en una transacción en condiciones de plena competencia dónde las partes actúan con conocimiento y sin coacción».

El **valor de mercado es un concepto diferente al de precio de mercado**, que es el precio al cuál se pueden realizar transacciones, mientras que el valor de mercado es el valor subyacente real, los cuáles no siempre son iguales. El concepto de valor de mercado es más utilizado en mercados ineficientes o en situaciones de desequilibrio dónde los precios de mercado no reflejan el valor de mercado real.

El valor de mercado también es diferente de **valor razonable**, pues el valor razonable depende de las dos partes involucradas en una transacción mientras que el valor de mercado no. El valor razonable requiere de una valoración del precio que es razonable entre dos partes específicas teniendo en cuenta las respectivas ventajas y desventajas que cada parte ganará con la transacción. Aunque el valor de mercado puede ajustarse a estos criterios, no tiene por qué hacerlo necesariamente siempre.

El principio de costo

Es un concepto contable que bienes y servicios deben registrarse a su costo original o histórico. Este concepto se utiliza principalmente cuando se graba a corto y a largo plazo activos y pasivos o inversiones de capital. Este concepto toma un acercamiento conservador al grabar artículos en libro mayor de contabilidad de la empresa. Los detractores del principio de coste histórico crean que este concepto no presenta el valor más actual o más partidas del balance. A pesar de que muchos educadores contabilidad y teóricos han criticado el principio de coste histórico, es todavía el más ampliamente utilizado método para registrar artículos en libros contables. Valores de mercado de activos corrientes, tales como inventario, a corto plazo y cuentas por cobrar se registran al costo histórico, ya que es el valor que estos artículos vale la pena y pueden ser vendidos en el mercado abierto. Aunque el valor de estos elementos puede cambiar con frecuencia en el mercado abierto, permanecen en los libros de contabilidad a costo histórico hasta. Una vez vendido, la empresa reconocerá una ganancia o pérdida de estos elementos dependiendo del precio de venta.

Bajo el principio de costo, activos a largo plazo se registran a costo histórico y depreciación como la edad de artículos o la empresa utiliza el valor del activo. Este uso se registra como depreciación en los libros de contabilidad; original de los activos a largo plazo se anotó contra la depreciación total para determinar el valor de salvamento del activo. El principio de costo utiliza como valor residual de un activo como el valor de mercado futuro del tema. Cuando una empresa vende activos a largo plazo, cualquier diferencia monetaria por encima o por debajo del valor de salvamento es reconocida como una ganancia o pérdida en libros de contabilidad de la empresa. Pasivos del balance se registran de manera similar utilizando este principio.

Pasivos a corto plazo, como cuentas por pagar o líneas de crédito, se registran al costo histórico, ya que esto representa el valor de bienes o servicios recibidos por la empresa. Inversiones a largo plazo o valores de renta variable tradicionalmente se han registrado al costo histórico bajo el principio de costo. Cambios en las reglas de contabilidad, sobre todo de los principios de la contabilidad mark-to-market, cambiaron la forma de empresas

estaban grabando algunos instrumentos de inversión financiera. Contabilidad Mark-to-market obliga a las empresas a volver a valorar el costo histórico de los valores financieros a valores de mercado actuales.

Unidad III Normativas

Normas contables para la elaboración de estados financieros ajustados por efectos

De la inflación

El seis de diciembre del año dos mil, el Directorio Nacional Ampliado de la F.C.C.P.V aprobó una nueva D.P.C 10 (Normas para la elaboración de estados financieros ajustados por efectos de la Inflación), que tiene por objetivo la integración de los tres boletines de actualización y las publicaciones técnicas números 14 y 19 conjuntamente con la D.P.C. 10, busca igualmente ordenar temas dispersos, además de incorporar algunos otros aspectos, entre los que destacan:

La obligatoriedad de incorporar los asientos necesarios correspondientes al ajuste por inflación en los libros legales, según lo dispuesto en el Código de Comercio.

Se debe aplicar el ajuste por inflación con carácter de obligatorio cuando la inflación llegue a los dos dígitos, es decir que la única excepción a esta regla es cuando la inflación del ejercicio económico no sobrepase un dígito, en cuyo caso queda a criterio de la gerencia aplicar la DPC10. Las cuentas de capital social y actualización de capital social, que anteriormente se presentaban en forma separada, deben mostrarse en una sola Partida en el cuerpo del balance general.

La apropiación para la reserva legal se calculará aplicándose a la utilidad ajustada por inflación el porcentaje establecido por la Ley.

A partir de la entrada en vigencia de la D.P.C. 10 (31.12.2000), la cuenta Resultado por Exposición a la Inflación (REI) debe transferirse a la cuenta Utilidades Retenidas o (Déficit), eliminándose la cuenta de la presentación en el Balance General.

Solamente debe mostrarse en el Estado de Ganancias y Pérdidas, pero agrupada en una partida denominada costo integral de financiamiento, la ganancia o pérdida resultante de mantener una determinada posición monetaria en el ejercicio económico.

En cuanto al estado del flujo del efectivo, la DPC 10 establece que deberá incorporarse al pie del estado un desglose del resultado monetario del ejercicio (REME), correspondiente a cada actividad: Operaciones, Inversiones y Financiamiento.

Debe revelarse en una nota a los estados financieros, el estado demostrativo del resultado monetario de ejercicio (REME).

La norma (DPC 10), propone básicamente dos métodos de ajuste para corregir el problema de la distorsión de la información financiera, es decir la corrección monetaria. El primero llamado Nivel General de Precios (NGP) o precios constantes, el cual mantiene el principio de los costos históricos, pues representa la conversión de una moneda de períodos anteriores a otra moneda actual, utilizando como base los índices de precios al consumidor o índices de precios (IPC), mostrando de esta manera en los estados financieros una moneda constante equivalente en el tiempo. Este cambio de una moneda heterogénea a una homogénea durante un ejercicio económico genera una ganancia o pérdida monetaria denominada Resultado Monetario del Período (REME), la cual se agrupa en el estado de resultados.

La aplicación del método NGP no presenta mayor problema, más allá que la clasificación de las partidas del balance general en monetarias y no monetarias, las primeras representadas por el efectivo, las cuentas por cobrar, cuentas

por pagar etc., es decir por aquellas partidas que tienen un valor nominal fijo, independientemente de la tasa de inflación, y las segundas representadas principalmente por los activos fijos, inventarios y patrimonio, las cuales tienen un valor específico variable y generalmente protegidas del efecto inflacionario.

Un ejemplo de su funcionamiento es el siguiente:

El procedimiento de ajuste es sencillo, consiste en aplicar a las partidas no monetarias los índices de precios al consumidor del área metropolitana de Caracas y así obtener el costo histórico o re expresado de la siguiente manera:

$$\text{Costo histórico} = \text{Costo} \times \frac{\text{IPC a la fecha actualización}}{\text{Re expresado histórico IPC a la fecha de origen}}$$

El costo histórico re expresado representa la moneda equivalente a la fecha del ajuste, es decir la corrección monetaria de las partidas no monetarias, pues las otras partidas

denominadas monetarias no se pueden convertir a moneda constantes, ya que sus valores permanecen fijos en el tiempo y son éstas últimas las que originan una diferencia (Ganancia o pérdida monetaria) al utilizar el método.

El segundo método propuesto en la DPC10 es el Mixto; el cual se diferencia del NGP por el valor que se le asigna a los inventarios y activos fijos, los cuales una vez que han sido ajustados por el NGP, sus valores son sustituidos por los costos corrientes

O valores de mercado, que se obtienen del avalúo de un tasador independiente en el caso de los activos fijos, pues para los inventarios el valor de mercado lo representaría la cantidad de efectivo que debería pagarse en la actualidad para adquirir el mismo inventario (costo corriente) o su valor recuperable. Cualquier aumento o disminución en los activos producto de éstos avalúos generan un resultado por tenencia de activo no monetario no realizado (RETANM), el mismo se ubica en el Balance General en el rubro del Patrimonio y sobre el cual no se puede decretar dividendos en acciones ni transferirse a la cuenta de utilidades retenidas. Es importante señalar que la utilidad neta debe ser igual por los dos métodos de conformidad con lo establecido por la DPC10.

El método mixto produce un resultado por tenencia realizado, el cual se ocasiona cuando los inventarios que están valorados a costos corrientes se venden, y los activos fijos que asimismo están a costos de mercado se deprecian. El resultado por tenencia realizado se lleva al estado de ganancias y pérdidas y el mismo permite que los resultados del ejercicio económico sean iguales a los obtenidos por el método del Nivel General de Precios.

Normas internacionales de contabilidad (NIC)

Estas normas han sido producto de grandes estudios y esfuerzos de diferentes entidades educativas, financieras y profesionales del área contable a nivel mundial, para estandarizar la información financiera presentada en los estados financieros.

Las NIC, como se le conoce popularmente, son un conjunto de normas o leyes que establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer, en dichos estados. Las NIC no son leyes físicas o naturales que esperaban su descubrimiento, sino más bien normas que el hombre, de acuerdo sus experiencias comerciales, ha considerado de importancias en la presentación de la información financiera.

Son normas de alta calidad, orientadas al inversor, cuyo objetivo es reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio, y presentar una imagen fiel de la situación financiera de una empresa. Las NIC son emitidas por el International Accounting Standards Board (anterior International Accounting Standards Committee). Hasta la fecha, se han emitido 41 normas, de las que 34 están en vigor en la actualidad, junto con 30 interpretaciones.

Las Normas Internacionales de Contabilidad .

- NIC 7. Estado de flujos de efectivo.
- NIC 8. Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.
- NIC 10. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa.
- NIC 11. Contratos de construcción.
- NIC 12. Impuesto sobre las ganancias.
- NIC 16. Propiedad, Planta y Equipo.
- NIC 17. Arrendamientos.
- NIC 18. Ingresos ordinarios.
- NIC 19. Beneficios a los empleados.
- NIC 20. Contabilización de las subvenciones del Gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales.
- NIC 21. Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera.
- NIC 23. Costos por préstamos.
- NIC 24. Información a revelar sobre partes relacionadas.
- NIC 26. Contabilización e información financiera sobre planes de beneficios por retiro.
- NIC 27. Estados financieros consolidados e individuales.
- NIC 28. Inversiones en empresas relacionadas.
- NIC 29. Información financiera en economías hiperinflacionarias.
- NIC 31. Participaciones en negocios conjuntos.
- NIC 32. Instrumentos financieros: Presentación.
- NIC 33. Ganancias por acciones.
- NIC 34. Información financiera intermedia.
- NIC 36. Deterioro del valor de los activos.
- NIC 37. Provisiones, activos y pasivos contingentes.
- NIC 38. Activos intangibles.
- NIC 39. Instrumentos financieros: reconocimiento y medición.
- NIC 40. Propiedad de inversión.
- NIC 41. Agricultura.



PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS

Los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), son considerados como guías que dictan las pautas para el registro, tratamiento y presentación de transacciones financieras o económicas. Para sustentar la aplicabilidad de los principios contables, se establecen supuestos básicos, que son de aceptación general y de aplicación inicial para cualquier estado financiero que sea presentado de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Una de las razones principales por las cuales surgen los PCGA, está referida al entendimiento básico que debe tener un usuario sobre las cifras que presenta una empresa para ser comparadas con otras. Con el fin de cumplir con esta comparabilidad y que la misma sea completamente válida los estados financieros deben seguir ciertas reglas en su preparación y elaboración. Por ejemplo: imaginemos por un momento que los estados financieros fuesen elaborados de acuerdo a reglas particulares que establezcan los contadores de cada empresa, ¿sería posible la comparabilidad de los mismos?. Naturalmente que no ya que existe una alta probabilidad de que se establezcan criterios diferentes entre los contadores de cada empresa. Este es uno de los principales motivos por los cuales es

relevante la existencia de los PCGA, ya que su propósito fundamental es establecer normas y reglas de presentación de estados financieros de manera uniforme.

CLASIFICACION DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS

Como una manera de sentar las bases de la Teoría Contable en cuanto a principios se refiere, la Declaración de Principios de Contabilidad Nº 0 (DPC-0), creados por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), hace unas primeras consideraciones necesarias o importantes para explicar lo que debe entenderse como principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA). En la figura Nº 1, se muestra la clasificación de los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA).

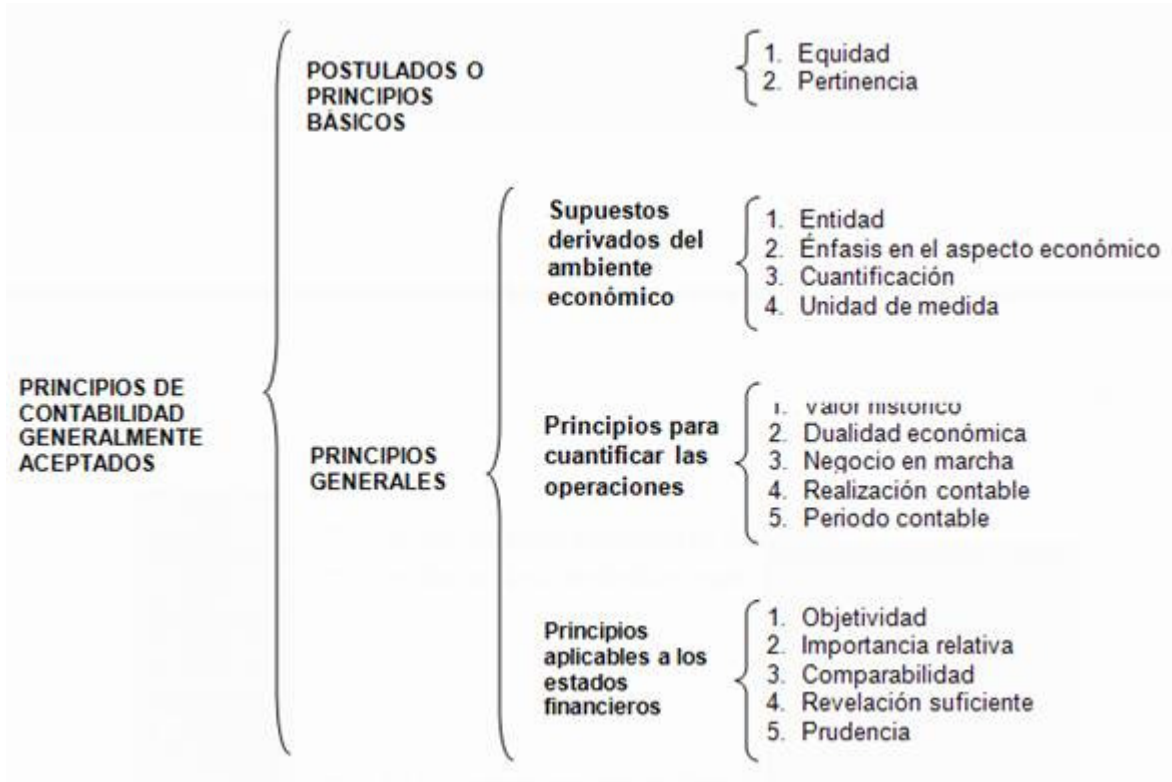


Figura Nº 1 - Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de acuerdo con la DPC-0

Los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), se pueden clasificar en cuatro áreas. Estos principios han sido elaborados tomando en cuenta los postulados o principios básicos para que la información financiera de la contabilidad logre el objetivo de ser útil al momento de tomar decisiones, estos a su vez se dividen en tres categorías distintas:

Postulado o principio básico: Constituye el fundamento para la formulación de los principios generales. Es aquí donde se determina que la contabilidad no puede perjudicar a un patrimonio en beneficio de otro. El principio que lo forma es el de equidad y pertinencia.

Principios generales: Están elaborados en base a los postulados, los cuales tienden a que la información de la contabilidad financiera logre el objetivo de ser útil para la toma de decisiones económicas. Este principio se dividen en tres categorías distintas: supuestos derivados del ambiente económico, principios para cuantificar las operaciones y principios aplicables a los estados financieros.

Principios dados por los supuestos derivados del ambiente económico: En esta parte entra todo lo que tenga que ver con la empresa, el medio y la sociedad. Los principios que lo forman son: entidad, énfasis en el aspecto económico, cuantificación y unidad de medida.

Principios que establecen la base para cuantificar las operaciones de la entidad y los eventos económicos que la afectan: Valor histórico, dualidad económica, negocio en marcha, realización contable y periodo contable.

Principios generales que debe reunir la información o aplicable a los estados financieros: En esta clasificación entra todo lo que tenga que ver con la obtención, demostración y la forma en que se expone la información. Los principios, incluidos aquí son: objetividad, importancia relativa, comparabilidad, revelación suficiente y prudencia.

DESCRIPCION DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS

PRINCIPIO DE EQUIDAD

Está vinculada con el objetivo final de los estados contables. Los interesados en los estados financieros son muchos y muy variados y en ocasiones sus intereses son encontrados. La información debe ser lo más justa posible y los intereses de todas las partes debe tomarse en cuenta en el apropiado equilibrio. Por consiguiente, los estados financieros deben estar libres de influencia o sesgo indebido y no deben prepararse para satisfacer a persona o grupo determinado con detrimento de otros. Este principio en el fondo es el postulado básico o principio fundamental al que está subordinado el resto.

Ejemplo: En una empresa hay 3 socios; los cuales son: César, Manuel y Carlos. César tiene el 45% de las acciones, Manuel el 35% y Carlos el 20%. Si las utilidades ascienden a S/.100, César recibe S/.45, Manuel S/.35 y Carlos S/.20. Por tanto se están repartiendo las utilidades de los accionistas equitativamente.

PRINCIPIO DE PERTINENCIA

Este principio exige que la información contable tenga que referirse o estar útilmente asociada a las decisiones que tiene como propósito facilitar o a los resultados que desea producir. En consecuencia, es necesario concretar el tipo específico de información requeridos en los procesos de toma de decisiones por parte de los usuarios de los estados financieros, en función a los intereses específicos de dichos usuarios y a la actividad económica de la entidad (comercial, industrial, de servicios, financieras, aseguradora, sin fines de lucro, etc.).

PRINCIPIO DE ENTIDAD

Este principio define que todo estado financiero debe hacer referencia a una entidad económica específica en la cual los propietarios o accionistas se consideran como terceros, por tal motivo se deben separar el patrimonio personal del propietario o del dueño, del patrimonio de la entidad.

La actividad económica es realizada por entidades identificables las que constituyen combinaciones de recursos humanos, recursos naturales y capital, coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines de la entidad.

A la contabilidad, le interesa identificar la entidad que persigue fines económicos particulares y que es independiente de otras entidades. Se utilizan para identificar una entidad dos criterios:

- Conjunto de recursos destinados a satisfacer alguna necesidad social con estructura y operación propios.
- Centro de decisiones independientes con respecto al logro de fines específicos, es decir, a la satisfacción de una necesidad social.

Por tanto, la personalidad de un negocio es independiente de las de sus accionistas o propietarios y en sus estados financieros sólo deben incluirse los bienes, valores, derechos y obligaciones de este ente económico independiente. La entidad puede ser una persona física o una persona moral o una combinación de varias de ellas.

Ejemplo: Es claramente notable que en los dos balances que se muestran en la figura N° 2, uno de la empresa Los Andes C.A. y otro de Fernando Brombin uno de los accionistas de la empresa. El patrimonio de Los Andes C.A. muestra la participación de Fernando Brombin como accionista de la empresa.

Esta participación se presenta en el rubro de capital social dentro del patrimonio como una obligación con los accionistas. Para el accionista Fernando Brombin las acciones que posee en la empresa Los Andes C.A., representan un activo que posee sobre la empresa. De esta manera vemos como se cumple el principio de entidad al ver separado los dos patrimonios.

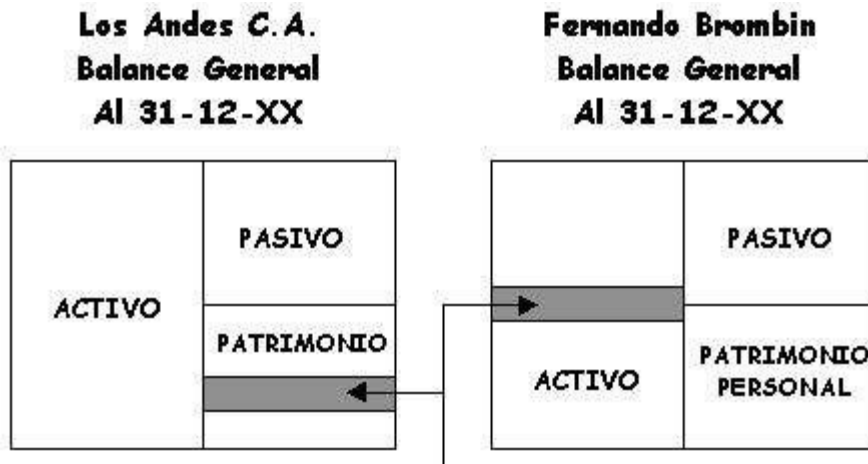


Figura N° 2 – Aplicación del supuesto de entidad

PRINCIPIO DE ENFASIS EN EL ASPECTO ECONOMICO

La contabilidad es una ciencia cuantitativa y por esta razón, el énfasis debe estar dirigido principalmente a la evaluación de las cifras y no a la forma en la cual se realizan las transacciones. El aspecto económico debe estar por encima de cualquier circunstancia o situación, por lo cual la contabilidad mide necesariamente los valores financieros que son generados por las transacciones de carácter económico.

PRINCIPIO DE CUANTIFICACION

Este principio ratifica las definiciones de la contabilidad como una ciencia que expresa en términos de dinero hechos económicos que afectan una entidad. Sin la determinación de las cifras todas las decisiones gerenciales carecerían de un soporte mínimo. Cuando existe información que no puede cuantificarse, el Contador Público podría emitir una opinión con salvedad por limitación en el alcance.

Ejemplo: El registro de cualquier transacción hace referencia a este principio (ventas, compras, pagos de gastos, etc).

PRINCIPIO DE UNIDAD DE MEDIDA

Este principio establece que para registrar los estados financieros se debe tener una moneda común, la cual es generalmente la moneda legal del país en que funciona el ente.

Los estados financieros reflejan el patrimonio mediante un recurso que se emplea para reducir todos sus componentes heterogéneos a una expresión que permita agruparlos y compararlos fácilmente. Este recurso consiste en elegir una moneda de cuenta y valorizar los elementos patrimoniales aplicando un precio a cada unidad. Generalmente se utiliza como moneda de cuenta el dinero que tiene curso legal en el país dentro del cual funciona el ente y en este caso el precio está dado en unidades de dinero de curso legal. El dinero se utiliza como unidad de medida para la presentación de los estados financieros.

Ejemplo: Todas las operaciones registradas, todos los estados financieros que se establezcan deben estar expresados en una unidad de medida específica, que en el caso venezolano es el Bolívar Fuerte (Bs. F) la unidad de medida por excelencia.

PRINCIPIO DE VALOR HISTORICO

La definición de valor histórico establece que la cuantía que debe ser tomada a los efectos de asignar un valor monetario a las transacciones que se contabilizan en los libros debe ser registrada a su valor de origen, es decir, a su valor histórico.

El término valor es mucho más amplio que el de costo y como toda definición doctrinaria, debe abarcar el universo aplicable de casos, en este sentido, el término valor abarca al menos los siguientes conceptos:

Costo o valor histórico original.

Costo o valor de reposición.

Valor neto de realización.

Valor de uso.

Valor de desecho.

Valor de avalúo.

En este caso se utiliza valor que es más amplio que costo, el cual en sentido económico también es amplio, sin embargo es más fácil asociarlo con precio. Valor sirve también para un documento o préstamo bancario, allí solo se transa efectivo, tiene valor pero no costo.

El valor histórico original se nombra como una base para la cuantificación y medición de las transacciones y operaciones y eventos económicos, el cual pierde su vigencia en economías con alta inflación y por lo tanto se deben modificar las cifras por algunos de los métodos que específicamente establece el DPC-10. Aun cuando el valor histórico original es en principio la primera manera de cuantificar y registrar las operaciones, esta unidad de medida se ve afectada por la pérdida del poder adquisitivo de la moneda.

UNIDAD IV y V Métodos para determinar y registrar el ajuste por inflación

Es el procedimiento que permite corregir los efectos de la inflación sobre los estados financieros, con el fin de adecuar éstos al poder adquisitivo del dinero a la fecha de cierre. Con dicho ajuste, los estados financieros quedan expresados, en la fecha de cierre, en moneda de igual poder adquisitivo.

En atención a los fines de la información financiera, el ajuste monetario puede ser clasificado en ajuste monetario contable y ajuste monetario fiscal. **El Ajuste Monetario Contable** es la aplicación de los procedimientos previstos en las "Normas para la elaboración de Estados Financieros Ajustados por efectos de la Inflación" y sus respectivas actualizaciones, aprobadas por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, bajo la Declaración de Principios de Contabilidad Nº 10 (DPC-10).

Para realizar el ajuste monetario contable se utilizan varios métodos, a saber:

a.- El método del Nivel General de Precios (NGP) o de precios constantes: Es el costo histórico de las partidas contables ajustado por el Índice de Precios al Consumidor (IPC). El proceso de ajuste simplemente convierte a la moneda histórica en moneda de poder adquisitivo corriente. Los estados se ajustan para que reflejen el nivel de precios al final del periodo contable.

b.- El método de Nivel Específicos de Precios (NEP) o de precios corrientes: Consiste en sustituir a los costos históricos por costos de reemplazo. Su aplicación está limitada a los inventarios y activos fijos.

c.- **El método Nivel General y Específico de Precios (NG- NEP) o método mixto.** Es una combinación de los dos métodos anteriores. Consiste en aplicar en primer lugar el Nivel General de Precios y, una vez ajustados los valores de inventarios y activos fijos, compararlos con sus costos de reemplazo y sustituirlos en el Balance general.

Partidas monetarios y no monetarios

Dentro de los elementos que componen el activo, pasivo y patrimonio neto de un ente, podemos hacer una distinción en su comportamiento frente a la inflación

Monetarios

Son aquello que siempre se encuentran expresados en moneda de poder adquisitivo del momento (ej.: disponibilidades, cuentas a cobrar y a pagar, etc.).La tenencia de este tipo de bienes genera pérdidas o ganancias por exposición a la inflación

No Monetarios

Son aquellos que están expresados en moneda de poder adquisitivo correspondiente al momento de su incorporación al patrimonio del ente (Ej.: bienes de uso capital, ventas, etc.). Estos bienes no generan resultados por exposición a la inflación, pero deben ser ajustados al cierre del Ejercicio Económico a los efectos de homogeneizar su presentación en los Estados Contables exponiendo cifras de igual poder adquisitivo.

Lo expuesto puede resumirse:

<u>Concepto</u>	<u>Monetarios</u>	<u>No Monetarios</u>
Están expresados en Moneda del momento	Actual	De la fecha de adquisición del bien
Deben ajustarse para que queden expresados en moneda de cierre	NO	SI
Genera resultados por Exposición a la Inflación	SI	NO

Ejemplo:

Capital al inicio 1.000, - en efectivo

Estado Patrimonial es:

Caja 1.000.-

Capital 1.000.-

Al cierre del Ejercicio si no hubo actividades y la inflación fue del 100 por ciento, diremos que el Capital a Mantener es de 2.000, y el Resultado Ajustado por Inflación es Pérdida 1.000. (Surge de comparar 2.000, de Capital a Mantener y 1.000 de Patrimonio Ajustado. El Patrimonio Ajustado corresponde a 1.000,- de Caja.)

Ahora debe quedarnos claro que el hecho que produce la pérdida por inflación es el haber mantenido el Capital en Caja es decir que el rubro monetario "Caja" no debe ajustarse pero si genera "resultado por Exposición a la Inflación"

Si el aporte hubiera sido en Bienes de Uso el estado patrimonial al inicio sería:

Bienes de Uso 1.000

Capital 1.000

Y al cierre deberíamos ajustar ambos rubros, quedando el Estado Patrimonial:

Bienes de Uso 2.000

Capital Resultado 2.000

Ambos rubros, no monetarios, se ajustan pero no producen resultados por exposición a la inflación.

Procedimiento de ajuste a los rubros No Monetarios

El método consiste en:

- a) Determinar la fecha de origen de las distintas partidas que componen e integran el rubro

Ejemplo

Rubros Bienes de Uso	\$ 100.000	Cierre Balance 31/12/83
-----------------------------	-------------------	--------------------------------

Se compone de:

1 maquinaria tipo zz	fecha compra 1/1/83	\$ 25.000
1 rodado marca xx	fecha compra 5/7/83	\$ 35.000
1 terreno	fecha compra 10/11/83	\$ 40.000

- b) Se determinan los coeficientes de ajuste que surgen de relacionar el índice precios del mes de cierre (Fecha de incorporación de los bienes o ajustes)

Ej.: Para la maquinaria tipo zz el coeficiente es igual a

	Índice Precios 12/83
=	_____
	Índice Precios 1/83

- c) Determinar el valor ajustado del rubro, resultante de multiplicar el importe de a) por el coeficiente que surge de el valor ajustado debe siempre ser comparado con el valor de mercado con el objetivo de no apartarse de la norma general de valuación: costo o mercado el menor (para rubros del activo) y costo o mercado el mayor (para rubros del pasivo).

PARTIDA	MONETARIA	NO MONETARIA
Efectivo en caja y bancos en moneda nacional y extranjera	X	
Títulos valores valorados al precio de mercado	X	
Títulos y otras valoradas por el método de partidas patrimoniales o de consolidación		X
Títulos valores valorados al precio entre el costo y el mercado		X
Inversiones especulativas a corto plazo		X
Bonos a cobrar convertibles		X
Valores negociables por su facilidad de conversión de dinero en la bolsa	X	
Otros bonos a cobrar	X	
Acciones preferentes convertibles a participantes		X
Otras acciones preferentes	X	
Depósitos a plazo	X	
Cuentas a cobrar	X	
Provisión para cuentas incobrables	X	
Inventarios		X
Gastos pre pagados		X
Intereses pagados por anticipados		X
Cuentas a cobrar a asociados o subsidiarias	X	
Propiedades planta y equipos	X	

Depreciación acumulada		X
Impuestos diferidos		X
Cuentas a pagar	X	
Reserva para riesgos en curso	X	
Anticipos a proveedores:	X	
Si garantizan precio fijo	X	
No garantizan precio fijo		X
Patentes marcas y otros intangibles		X
Plusvalía o créditos mercantil	X	
Cargos diferidos		X
Incentivo a las exportaciones		X
Ingresos diferidos por bienes o servicios a suministrar		X
Interés minoritarios en asociadas o subsidiarias consolidadas	X	
Obligaciones y bonos a pagar no convertibles	X	
Bonos a pagar convertibles	X	
Capital preferente	X	
Capital contable (todas las partidas)		X

UNIDAD VI: ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS HISTORICOS Y AJUSTADOS POR EFECTOS DE INFLACION:**Reexpresión de los Estados financieros**

Es el proceso contable mediante el cual se reconoce el incremento de precios en la revaluación de los activos de una empresa. A través de este procedimiento se afecta directamente el balance general, en el cual se deberá hacer su respectiva anotación por efecto de auditoría y, por tanto, será necesario tomar como referencia de revaluación los aumentos que se han registrado en los índices de precios.

PARA QUE SE REEXPRESAN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Es para presentar la verdadera situación de la empresa en el momento de cuando se presenten los estados financieros, ya que debido a la inflación los estados financieros pueden estar presentando saldos no reales y por este motivo se deben actualizar dichos saldos, haciendo los ajustes correspondientes por los efectos de la inflación.

IMPORTANCIA DE LA REEXPRESIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros se limitan a proporcionar una información obtenida del registro de las operaciones de la empresa bajo juicios personales y principios de contabilidad, aún cuando generalmente sea una situación distinta a la situación real del valor de la empresa.

Al hablar del valor pensamos en una estimación sujeta a múltiples factores económicos que no están regidos por principios de contabilidad.

La reexpresión de los estados financieros se rige bajo el principio de la inflación.

La moneda, que es un instrumento de medida de la contabilidad, carece de estabilidad, ya que su poder adquisitivo cambia constantemente; por tanto, las cifras contenidas en los estados financieros no representan valores absolutos y la información que presentan no es la exacta de su situación ni de su productividad. Las diferencias que existen entre las cifras que presentan los estados financieros basados en costos históricos y el valor real son originadas por lo menos por los siguientes factores:

- * Pérdida del poder adquisitivo de la moneda.
- * Oferta y demanda.
- * Plusvalía.
- * Estimación defectuosa de la vida probable de los bienes (activos fijos).

La pérdida del poder adquisitivo de la moneda es provocada por la inflación, que es el aumento sostenido y generalizado en el nivel de precios. El registro de las operaciones se hace en unidades monetarias con el poder adquisitivo que tiene el momento en que se adquieren los bienes y servicios; es decir las transacciones se registran al costo de acuerdo con principios de contabilidad. Esto tiene como consecuencia, en una economía...

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA:

Redondo. A. **PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD.**

Catacora F. **PRINCIPIOS GENERALES DE CONTABILIDAD.**

Banco Central de Venezuela

Trabajo enviado por monografías
Miguel Ángel Vernal Gutiérrez

Cholvis, Francisco. Ajuste Monetario de Estados Contables.

Hornrgren, Charles T.; Sundem, Gary L. y Elliot John A. Contabilidad Financiera. Hornrgren, Charles T...; Sundem, Gary L. y Selto Frank H. Contabilidad Administrativa. Kieso, Donald E. y Weygandt, Jerry J. Contabilidad Intermedia.

Ley de Impuesto sobre la Renta, 2001. Ley de Impuesto sobre la Renta. 2007.

Pyle, William W.; White, John A. y Larson, Kermit D. Principios Fundamentales de Contabilidad. Reglamento de la Ley de Impuesto sobre la Renta. 2003

Rodríguez Yancys, Jesús. Curso Práctico de Impuesto sobre la Renta.

Rojas Martínez, José. Ajuste y Reajuste por Inflación conforme a las disposiciones de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

Romero-Muci, Humberto. Los Ajustes por Inflación en la Ley de Impuesto sobre la Renta. Yanes, José Alberto. Manual de Ajustes por Inflación.

Elaborado por: Licdo. Leudovyk Rosario